

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1306/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1306/2013. Negociado: 21.

NIG: 4109144S20130014150.

De: Don Manuel Becerra Rosillo.

Abogada: Natalia Román Cintado.

Contra: Don Rafael Castro Pino, Grupo de Empresas Cos y Control, Orden y Seguridad, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1306/2013 a instancia de la parte actora don Manuel Becerra Rosillo contra Rafael Castro Pino, Grupo de Empresas Cos y Control, Orden y Seguridad, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 3.7.17 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a tres de julio de dos mil diecisiete.

No constando citadas las empresas demandadas, se queda sin efecto el señalamiento de fecha 3.7.17 y señalándose nuevamente para el día 23 de octubre de 2017, a las 9,50 horas de su mañana, teniendo el acto de conciliación previa el mismo día a las 9,20 horas, en la Secretaría de este Juzgado cítese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán en el BOJA, librándose a tal efecto la oportuna comunicación y cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda y resto de documentación a los efectos de los artículos 164 de la LEC y concordantes de la LRJS.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Control, Orden y Seguridad, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00120992